Ferdinandus

EL DOCTOR ARTA DIEZ MAS
[illegible] AÑO DE MIL SETE
CIENTOS Y NOVENTA Y [illegible]

Esta nuestra Carta para vos en la
dha Razon y nos tubimoslo por Bien
Por la qual Declaramos que siempre
que subcediere estar Baco el oficio de
nuestro Guer.or de esa dha villa y su par
[illegible] dho oficio por tenerlo el Rex.or
tido el de Alcalde mas antiguo
della hasta tanto que aia subzessor
en dho gouierno y aia tomado la posesion
de dho Empleo y mandamos Vseis dho
oficio con el dho Rex.or mas antiguo en todos
los Casos y cosas alanejas y pertenecien
tes guardando [illegible] y haziendole guardar
todas las onrras y preheminencias que
por Razon [illegible] deuen [illegible]
[illegible] mynpedirselo en ma
nera alguna que asi es nuestra Bolun
tad y no hagais lo contrario pena de la
nuestra merced y dezin q.ta mill mrs para
la nuestra [illegible] de lo qual Mandamos
dar y dimos esta nra Carta sellada con
el sello de la dha orden en Madrid a doze
de noviem.re de mill ss.os nov.ta y ocho = El Marq.